



DISTRITOS DE PUERTO BERMÚDEZ Y CIUDAD CONSTITUCIÓN EN PROBLEMAS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Asesora legal de ANAP, Marleni Canales Rubio solicita que el GOREPA asuma su compromiso técnico y subsane errores cometidos anteriormente



Problemas territoriales de nunca acabar. **Los distritos de Puerto Bermúdez y Ciudad Constitución** pertenecientes a la provincia de Oxapampa, región Pasco mantienen hasta hoy en día serios problemas de demarcación territorial. Sus principales autoridades se reunieron el último lunes 9 de abril en las instalaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para solucionar estos inconvenientes.

En esta reunión de coordinación presidida por la **Directora Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM, Mg. María Luisa Varillas Arquíñigo** y el **Congresista de la República, Ing. Néstor Valqui Matos** se puso de manifiesto, a través de la alcaldesa del distrito bermudeño, Lic. Dina Jumanga Mishari y el presidente de la Asociación Nacional de Ashaninkas del Pichis (ANAP), Cline Chauca López, que 24 comunidades nativas de la cuenca del Ucayali de las 115 existentes no desearían pertenecer al distrito de Constitución por la diferencia de costumbres e identidad cultural de un pueblo hacia otro.

Además, tal como lo argumentó la alcaldesa luego de esta reunión de coordinación se espera que el gobierno regional de Pasco asuma el trabajo de la elaboración de un expediente técnico de manera urgente para solucionar este problema que mantiene enfrentado a dos distritos vecinos de una misma región.

Por su lado el **Parlamentario Néstor Valqui Matos se comprometió en asistir este próximo 26 de abril al distrito de Villa Rica** para participar de otra importante convocatoria para abordar estos problemas territoriales. *“Asistiremos a esta reunión con el objetivo de fiscalizar y dar una solución técnica al respecto como una especie de consulta previa a nuestros hermanos nativos para que ellos finalmente decidan si quieren pertenecer a uno u otro distrito”* argumentó.

El Dato. El gobierno regional de Pasco a través de la gerencia regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por intermedio de la sub gerencia de Ordenamiento y Administración Territorial tiene como objetivo identificar, definir y delimitar las circunscripciones territoriales en el marco de la Ley 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2003-PCM.

La demarcación y organización territorial es el proceso mediante el cual el Estado Peruano organiza su territorio, a partir de la definición y delimitación de las circunscripciones político- administrativas. El contar con un territorio bien delimitado y adecuadamente organizado es importante, porque garantiza la presencia del Estado con una adecuada prestación de servicios de uso públicos y una correcta administración de los recursos en el ámbito nacional.

Mayor información en: <http://www.congreso.gob.pe/congresista/2011/nvalqui.htm>

Abril 09 de 2012